

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González



Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_12_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FVIII

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_12_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FVIII.pdf

1638

65625

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Oficina de Representación en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**
II.2.-CARGO **TECNICO SUPERIOR** II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA | AUTORIZADO PAQUETE |
| Bahía de Banderas Nayarit | 20/05/2025 20/05/2025 | 0 1 | MXN 980.00 | 490.00 100% 490.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | | |
| | | | | EUROS 0.00 |
| | | | | DOLARES 0.00 |
| | | | | PESOS 490.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DEL ESTUDIO TECNICO JUSTIFICATIVO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, PROYECTO: HOTEL MONTAGE PUNTA MITA.

V. OBSERVACIONES

PUNTA MITA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| | | |
|---|--|---|
| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
| MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Nayarit | GIBRÁN ENRIQUE ALVAREZ QUIÑONES JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB. | MAURICIO ERNESTO ESTRADA SANDOVAL TECNICO SUPERIOR |

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ
PRESENTE.

| | | | | | |
|---|--|---------|--------------------|----|------|
| NÚMERO DE SOLICITUD | | FECHA | 21 | 05 | 2025 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS | | | 138.03/1638/2025 | | |
| LUGAR | Punta de mita municipio de Bahía de Banderas | PERIODO | 20 DE MAYO DE 2025 | | |

DERIVADO DEL OFICIO DE COMISIÓN, ME TRASLADÉ AL PROYECTO DENOMINADO HOTEL MONTAGE, UBICADO EN PUNTA DE MITA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EN CAMPO, LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRRENOS FORESTALES, Y DE ACUERDO AL RECORRIDO POR PARTE DE LA SUPERFICIE INFORMO LO SIGUIENTE: DURANTE EL RECORRIDO POR EL ÁREA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO EN REFERENCIA, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL RPOMOVENTE DENTRO DEL ESTUDIO TECNICO JUSTIFICATIVO, CORRESPONDE CON LO OBSERVADO, POR LO QUE SE CONSIDERA PROCEDENTE LO SOLICITADO.

ATENTAMENTE

MAURICIO ERNÉSTO ESTRADA SANDOVAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.